



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito de Girardot
Artículo 201 Ley 1437 de 2011 Modificado por el Art. 50 de la Ley 2080 de 2021

ESTADO No. 49 de Fecha: 10/Diciembre/2021

No	CONSECUTIVO	NUMERO DE PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO
1	25307-3333-003	2021-00212	AMPARO DE POBREZA	RAMIRO EDUARDO CALDERON RODRIGUEZ	No aplica	09/12/2021

En la fecha Viernes, 10 de Diciembre de 2021, se inserta el presente estado electrónico de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 201 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el Art. 50 de la Ley 2080 de 2021, en la página de la Rama Judicial-Juzgado Tercero Administrativo de Girardot-Estados Electrónicos al iniciar la jornada legal establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
SECRETARIA